

Informe de Auditoría N°
35 - 2023
Unidad de Auditoría Interna

Gestión de Unidades Productivas Demostrativas AC EEA MENDOZA

Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria
Argentina



INFORME DE AUDITORIA N° 35/2023

Gestión de Unidades Productivas Demostrativas AC EEA MENDOZA

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar los aspectos productivos, administrativos, contables, económicos y financieros relativos a la actividad desarrollada por la Asociación Cooperadora Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Mendoza.

El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2023, aprobado definitivamente por la Sindicatura General de la Nación, mediante RESOL-2023-73-APN-SIGEN de fecha 03/02/2023 (EX-2022-135868391-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

El trabajo desarrollado involucró el análisis de la gestión gerencial, tanto productiva como económica-financiera de la Asociación Cooperadora EEA Mendoza (en adelante, AC), durante el período comprendido desde el 01/01/2022 hasta el 31/07/2023, verificándose la eficiencia del control primario efectuado. Para ello, se evaluaron los siguientes aspectos:

- Los mecanismos de control interno.
- El cumplimiento de la normativa vigente sobre Asociaciones Cooperadoras.
- Las actividades desarrolladas en relación con las planificadas.
- Los resultados físicos y económicos
- Las compras y contrataciones previstas y realizadas.
- La documentación de respaldo de ingresos y gastos.
- El cumplimiento de las obligaciones recíprocas contraídas en virtud de los contratos y/o convenios suscriptos.
- La situación económica, financiera y patrimonial, en base a los estados contables de los últimos dos ejercicios cerrados.

Es importante aclarar que, para cada temática a desarrollar, se explicitará en el acápite correspondiente, en caso de corresponder el criterio aplicado para la conformación de la muestra.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/2002 y N° 3/2011 de la Sindicatura General de la Nación (en adelante, SIGEN).

3. Limitación al Alcance

No se puso a disposición de la UAI los Planes Operativos Anuales de AC EEA Mendoza, correspondiente al año 2023 (01/06/22 al 31/05/23) y 2024 (01/06/23 al 31/05/24), solicitado inicialmente el 23 de agosto de 2023 (NO-2023-98307497-APN-UAI#INTA) y reiterado su requerimiento el 29 de septiembre (NO-2023-115616436-APN-UAI#INTA), 12 de octubre y 04 de diciembre del corriente año (ambos por correo electrónico), lo cual imposibilitó al equipo de auditoría de efectuar la verificación de *“Actividades desarrolladas en relación con las planificadas”*.

No se entregó copia de los contratos de los servicios de ensayos 2022, solicitado inicialmente el 11/10/23 (IF-2023-134510977-APN-UAI#INTA) y reiterado el 29 de noviembre del corriente año (por correo electrónico), lo cual imposibilitó efectuar sobre estas operaciones, la verificación de *“El cumplimiento de las obligaciones recíprocas contraídas en virtud de los contratos y/o convenios suscriptos”* en particular en lo referido al pago del servicio por la contraparte en tiempo y forma (restricción parcial)..

Adicionalmente, el sábado 29 de abril 2023, la Dirección Nacional Asistente de Sistemas de Información Tecnología y Procesos (DNASITyP) detectó un ataque a nuestros servicios informáticos institucionales, a la fecha se ha podido restablecer la conectividad en edificios de Sede Central algunos Centros Regionales y Estaciones Experimentales, Institutos y Agencias de Extensión, restan todavía otros, que el enlace de accesibilidad es distinto. Han sido puestos en servicio, ciertos procesos considerados críticos, no pudiendo esta Unidad acceder al sistema de liquidación de haberes para cuantificar aportes del INTA en capital humano y contrarrestarlos con los incurridos por la AC.

4. Conclusión

De acuerdo con el objeto del presente informe y considerando su alcance y limitaciones, se concluye que la gestión de los aspectos productivos, administrativos, contables, económicos y financieros de la Asociación Cooperadora de la EEA Mendoza, es razonable, con salvedades que presentan oportunidades de mejora, las cuales fueron expuestas en el ítem de Observaciones y Recomendaciones del informe analítico.

CABA, 15 de enero de 2024.